

**TÉRMINOS DE REFERENCIA DE CONSULTORIA POR PRODUCTO  
PRODUCCIÓN DE UN PODCAST Y MICROPROGRAMAS RADIALES SOBRE VIOLENCIA OBSTÉTRICA Y EN  
FAVOR DE LA SALUD MATERNA INTERCULTURAL**

**Objetivo General:** Promover el acceso y atención de la salud materna en servicios públicos y los derechos sexuales y reproductivos de mujeres adultas y jóvenes, a partir, de la producción continua del podcast “Contextatarias” y microprogramas radiales, sobre violencia obstétrica y en favor de la salud materna intercultural, en los municipios de El Alto, Viacha y Pucarani.

**Programa:** Derechos sexuales y derechos reproductivos.

**Proyecto:** Fortaleciendo la Participación activa de las mujeres para el acceso a servicios de salud sexual y reproductiva en el sistema público

**Duración:** Del 29 de abril al 25 de junio 2024

**Presupuesto Fijo:** Bs. .... **00/100 bolivianos**). Sujeto a Impuestos de Ley,

**Documentos para entregar en la propuesta:** Para la presentación de su propuesta, la empresa de comunicación y/o audiovisual proponente deberá entregar:

- Documento que respalde una empresa legalmente establecida a nivel departamental y/o nacional.
- Currículum institucional con portafolio de trabajos similares.
- Fotocopia simple del Poder del Representante Legal para presentar ofertas, negociar y firmar contratos a nombre de la Empresa.
- Fotocopia simple de documento de identidad del Representante Legal.
- Fotocopia NIT vigente.
- Equipo de trabajo respaldado por sus hojas de vida y portafolio de trabajos con lo descrito en perfil de postulantes.

Las/os postulantes deben entregar propuesta de consultoría que incluya:

- Propuesta Técnica de trabajo en función a resultados y productos.
- Cronograma de trabajo detallado.
- Propuesta económica.

La propuesta debe ser enviada al correo [adquisiciones@gregorias.org.bo](mailto:adquisiciones@gregorias.org.bo) hasta el martes 23 de abril de 2024, horas 20:00 pm.

Las consultas deberán dirigirse a: [carol.mamani@gregorias.org.bo](mailto:carol.mamani@gregorias.org.bo) hasta el DOMINGO 21 de abril a horas 21:00 pm.

---

#### **A. CONTEXTO ORGANIZACIONAL**

El Centro de Promoción de la Mujer Gregoria Apaza (CPMGA) es una organización sin fines de lucro fundada el 6 de marzo de 1983, la actividad principal del CPMGA se encuentra concentrada en el municipio de El Alto y privilegiando a la población femenina, joven y adulta, en la búsqueda de contribuir a “eliminar las relaciones de subordinación y discriminación”.

El CPMGA, trienalmente desarrolla un plan de trabajo en estricta sujeción a su Marco Estratégico Institucional 2016 - 2025. En este contexto, el Plan Trienal correspondiente al período 2021-2023 plantea el siguiente objetivo de desarrollo: “Mujeres cuentan con mejores condiciones para la exigibilidad, el goce y ejercicio de sus derechos individuales y colectivos”. Formulando los siguientes lineamientos estratégicos para su implementación:

- **Vida libre de violencias**, considerando que existe un contexto crítico pero con una estructura estatal existente el rol del CPMGA deberá concentrarse en brindar correcta orientación a la población respecto de todo tipo de violencia (física, sexual, laboral, económica, etc.), contención a mujeres víctimas de violencia, espacios para la que fomenten a la autoconciencia feminista, generación de información que de la cotidianidad permita la identificación de cuellos de botella que permitan la construcción de propuestas hacia las entidades que participan de la prevención, atención y recuperación de víctimas de violencia.
- **Autonomía Económica**, los servicios de capacitación técnica integral, no hacen en sí mismos una fuente de generación de ingresos para las mujeres, debido a que si bien brindan una herramienta de trabajo estas requieren perfeccionamiento. Estos espacios serán vitales para la formación de mujeres no solo en el ámbito técnico sino para la generación de espacios de reflexión sobre autoconciencia feminista de las mujeres (principal factor diferenciador) y de generación de una asociatividad basada en sororidad y contención.
- **Mujeres hacen exigibilidad de sus derechos**, basada en la premisa del ejercicio de que la Ciudadanía es el piso básico de la existencia de una Sociedad Civil Democrática, y de un Estado Democrático, y es la única garantía permanente de una convivencia pacífica y democrática entre Iguales que pueden al mismo tiempo ser Diferentes. El concepto de 'ciudadanía' debería ser sinónimo de derechos humanos. Básicamente, porque una persona debe poder siempre participar de la sociedad en la que vive. y por tanto, la Ciudadanía, es una cualidad transversal y básica.  
Se replantea como espacios de formación ciudadana, derechos humanos, democracia, planes de incidencia, exigibilidad y abogacía funcionando bajo los principios de respeto a la diversidad, interculturalidad, y autoconciencia feminista.
- **Derechos sexuales y derechos reproductivos**, se plantea promover el ejercicio pleno de los derechos sexuales y derechos reproductivos de las mujeres adultas, jóvenes y adolescentes como un derecho humano que se fundamenta en la libertad y la dignidad que comprende el ejercicio de una sexualidad libre, placentera y responsable, el respeto a la integridad, a la diversidad, a la vida privada y a las decisiones importantes sobre el cuidado del cuerpo para una salud y bienestar físico, mental y social. El fortalecer el liderazgo ciudadano permitirá tomar conciencia que promueva acciones que contribuyan a reducir el embarazo adolescente, denuncia de casos de violencia sexual, exigir la interrupción legal del embarazo, además del acceso de mujeres a servicios de salud materna, sexual y reproductiva integrales, interculturales y de calidad.

## B. ANTECEDENTES DEL PROYECTO

En los últimos años, el trabajo del CPMGA en su cuarta línea estratégica referida a Derechos sexuales y reproductivos ha estado realizando talleres y acciones informativas en favor al ejercicio pleno de los derechos sexuales y derechos reproductivos, dirigido a mujeres, adolescentes, funcionarios públicos, mediante la sensibilización y capacitación donde también se promovieron eventos para fortalecer las capacidades de promotoras y brigadistas de la salud.

Actualmente el CPMGA en articulación con Generalitat Valenciana viene implementando el proyecto "Fortaleciendo la participación activa de las mujeres para el acceso a servicios de salud sexual y reproductiva en el sistema público" con el propósito de contribuir al ejercicio de la salud sexual y reproductiva como derecho humano por parte de mujeres adultas y adolescentes de los municipios de El Alto, Viacha y Pucarani y de este modo promover el ejercicio pleno de los derechos sexuales y reproductivos.

En el marco del objetivo 1 del proyecto, se plantea sensibilizar e informar en torno a la violencia obstétrica, además de impulsar acciones en contra de la mortalidad materna y promover una adecuada atención, con enfoque de derechos, género e intercultural, para ello se pretende implementar campañas comunicacionales que coadyuven a la sensibilización y concientización sobre los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres del municipio de intervención.

En este sentido, se decide contratar los servicios de una empresa consultora para la producción continua del podcast "Contextatarias – El junte de las Gregorias" que se puede observar en el siguiente enlace: <https://www.youtube.com/playlist?list=PL0JAnW1yE0F0WfJNdOn-9Wiwhrbqjpa-o>; además, de la producción de microprogramas radiales en dos idiomas castellano y aymara. Ambas producciones deben estar enfatizadas en la prevención de la violencia obstétrica y en favor de la salud materna intercultural que promueva el acceso y atención de

la salud materna en servicios públicos y contribuya a concientizar los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres, de los municipios de El Alto, Viacha y Pucarani.

### C. PRODUCTOS ESPERADOS

El equipo o empresa consultora contratada, debe presentar los siguientes productos:

1. **Producto 1:** Producción de 8 microprogramas radiales: 4 en idioma castellano y 4 en idioma aymara, (ambos idiomas con el mismo contenido); relacionada a la violencia obstétrica y en favor de la salud materna intercultural, para ser difundidos en emisoras radiales de los municipios de Viacha y Pucarani, con las siguientes características:
  - Cuatro (4) guiones narrativos: cada guión debe estar en un lenguaje sencillo, de carácter coloquial, adaptable al público objetivo de los municipios de intervención (tomar en cuenta que la producción también se realizara en lenguaje aymara).
  - Debe contar con al menos 3 personajes o más (médicos/as, parteras, promotoras, mujeres, hombres, u otros) para promover continuidad de los microprogramas.
  - Los microprogramas deben plantear una problemática, intervenciones ante la problemática por parte de la población y/o autoridades y cerrar con un mensaje, en el marco de los objetivos de la campaña comunicacional relacionada a la lucha contra la violencia obstétrica y promover el respeto cultural para la atención de la salud materna en servicios públicos.
  - Duración de 3 a 5 minutos para cada microprograma.
  - Grabación, edición y masterización de los ocho (8) microprogramas, incluido efectos de sonido, corrección de audio y otros.
  
2. **Producto 2:** Seis (6) episodios para la segunda edición de podcast *Contextatarias*, con las siguientes características:
  - Seis (6) guiones narrativos de cada uno de los episodios del podcast, con el contenido de: ideas clave o preguntas de las panelistas e invitada, tiempos y otros recursos necesarios, que coadyuven el desarrollo de manera eficaz y planificada, como un instrumento de apoyo para la moderadora. Los guiones deben estar en función a los temas concernientes a la sexualidad, derechos sexuales y reproductivos, violencia obstétrica y salud materna intercultural, y ser presentados de manera anticipada para su retroalimentación hasta su aprobación.
  - Grabación, edición y masterización de los seis (6) episodios del podcast, los cuales deben tener una duración de una hora, que incluye dos sectores y recursos gráficos.
  - Piezas graficas:
    - 6 artes de invitación, uno para cada episodio del programa. Deberán ser entregados con al menos una semana de anticipación a la difusión de cada programa de la semana, considerando correcciones hasta su aprobación.
    - 6 artes resúmenes, uno para cada episodio del programa. Deberá ser presentado un día después de cada difusión del programa de la semana, considerando correcciones hasta su aprobación.
    - 6 video resúmenes, con información relevante en formato vertical para Tik Tok. Deberá ser presentado un día después de cada difusión del programa de la semana, considerando correcciones hasta su aprobación.
    - 6 capsulas audiovisuales editados, que corresponde al sector de sondeos de opinión. Deberán ser entregados con anticipación al día de grabación del programa, pues se necesitan analizar las respuestas de las personas sondeadas.
    - 6 capsulas para el sector "Juntas hacemos historia" que será parte del podcast, con una duración de 30 segundos a 1 minuto.
    - Banco de fotografías: se debe tomar en cuenta la toma de fotografías durante el programa, para post resumen, artes de invitación, difusión en redes y otros que se consideren necesarios.

Todos los productos deben ser entregados mediante un cronograma de planificación, tomando en cuenta que su entrega implica la revisión y ajuste de correcciones (en caso de existir correcciones) las veces necesarias, hasta la aprobación por parte del CPMGA.

**3. Producto 3:** Reporte de difusión de los productos comunicacionales que contemple los alcances y resultados cuantitativos y cualitativos, y recuperación de expectativas/recomendaciones:

- **Microprogramas radiales:** 3 microprogramas en idioma español deberán ser difundidos en el medio radial Letanías del municipio de Viacha (durante 1 mes) y 3 microprogramas en idioma aymara deberán ser difundidos en el medio radial Tutuca del municipio de Pucarani (durante 1 mes).
- **Podcast:** Transmisión en vivo de 6 episodios del podcast en las cuentas de Facebook y YouTube del CPMGA, los días domingos a partir del 19 de mayo. La transmisión debe planificarse y anticipar los recursos técnicos necesarios para salir con el conteo tres o dos minutos antes del horario previsto. Los programas se emiten a las 20:00 p.m.

Los productos digitales deberán ser entregados en alta resolución full HD, además de los materiales editables y digitales como las piezas gráficas y demás, en copia de 2 CD debidamente serigrafiados.

La empresa consultora es responsable de los servicios, gastos y otros que se presenten o incurran, para lograr el cumplimiento y presentación de los productos solicitados.

#### **D. PERFIL DE LA EMPRESA DE COMUNICACIÓN Y/O AUDIOVISUAL.**

Un equipo multidisciplinario integrado por: productor/a y/o comunicador/a social (coordinador/a), diseñador/a gráfico, locutora. Respaldo por sus hojas de vida y portafolio de trabajos bajo los siguientes perfiles:

##### **Productor/a y/o comunicador/a social (coordinador/a)**

- Nivel de formación:
  - Licenciatura o egresado/a en ciencias de la comunicación social, comunicación visual, marketing digital o ramas afines a las ciencias sociales y políticas.
- Experiencia profesional:
  - Experiencia en la producción creativa de materiales audiovisuales, series, microprogramas, podcast (al menos 3 trabajos realizados similares a la consultoría).
  - Experiencia de trabajos similares para organizaciones no gubernamentales, con enfoque feminista, de derechos y género. (al menos 3 trabajos realizados con el enfoque mencionado).
  - Experiencia en trabajos previos (escritos, audiovisuales o radiales) relacionados a la temática de derechos sexuales y derechos reproductivos, con énfasis en violencia obstétrica y salud de las mujeres. (deseable, no excluyente).
  - Experiencia mínima de 3 años en la implementación de campañas digitales por redes sociales y medios radiales.
  - Se valorará trabajos previos desde una metodología creativa y lúdica.

##### **Conocimientos**

- Conocimiento en temáticas relacionadas a género, derechos humanos e interculturalidad (indispensable).
- Conocimiento en temáticas relacionadas a los feminismos (deseable).
- Conocimiento en temáticas relacionadas a derechos sexuales y derechos reproductivos, con énfasis en violencia obstétrica y salud de las mujeres (deseable).
- 

##### **Diseñador/a y/o animador/a gráfico**

- Nivel de formación:
  - Licenciatura, egresado/a o técnico en ciencias de la comunicación, comunicación visual, diseño gráfico, otras relacionadas al área social y digital
- Experiencia profesional:
  - Experiencia mínima de 3 años en la producción de materiales en distintos formatos digitales (imágenes fijas, gif, audiovisuales, infografías, etc.) que son tendencia y tienen impacto en redes sociales.
  - Experiencia en la creación de línea gráfica dirigida a mujeres y jóvenes desde un enfoque feminista, género y derechos humanos.
  - Experiencia en la producción de materiales ilustrados.

#### **Presentador/a y locutores**

Nivel de formación:

- Licenciada y/o egresada en Ciencias de la Comunicación Social, trabajo social, ciencias políticas, educación superior y otras relacionadas al área social y política.

Experiencia profesional específica:

- Experiencia mínima de 3 años de locución/conducción de programas radiales, televisivos, pódcast (se valorará programas educativos/alternativos).

Conocimientos:

- Conocimiento en temáticas relacionadas a género, derechos humanos e interculturalidad (indispensable).
- Conocimiento en temáticas relacionadas al feminismo internacional y nacional (imprescindible).
- Conocimiento en temáticas relacionadas al cuidado (deseable).

#### **E. RESPONSABILIDADES DE LA EMPRESA**

La empresa contratada asume la responsabilidad de cumplir con el alcance de trabajo mencionado en estos Términos de Referencia de forma eficiente y profesional, cumpliendo las siguientes acciones.

**Coordinaciones:**

- El/a consultor/a que trabaje bajo el presente TDR desarrollará sus funciones bajo la coordinación y supervisión de la responsable de comunicación del Centro de Promoción de la Mujer Gregoria Apaza y en coordinación con la directora ejecutiva.
- Sostener reuniones con el equipo técnico del CPMGA para recoger requerimientos y coordinación para el desarrollo de su trabajo.
- La institución proporcionará los antecedentes e información como la estrategia educomunicacional para la realización del servicio.
- **Consolidar un cronograma de trabajo para las grabaciones y entrega de productos, que prevean correcciones, aprobación y difusión.**

**Pre producción, producción y post producción:**

- Realizar los guiones de acuerdo a las temáticas planteadas y/o aprobadas por el CPMGA.
- Realizar los sondeos de opinión en exterior, **captando respuestas solidas para su reflexión.**

- Además del equipo técnico de la empresa, la institución otorgará el espacio de radio Pachamama con su respectivo equipamiento (luces, mueblería, etc.), es responsabilidad del/a consultor/a el cuidado del espacio.
- La empresa deberá contar con cámaras y micrófonos profesionales.
- Realizar las piezas graficas que sean necesarias para el podcast; incluyendo la escenografía de acuerdo a la idea y concepto aprobado.
- La empresa consultora deberá contar con una persona locutora para el podcast, de preferencia mujer. Se puede coordinar la continuidad de la actual moderadora.
- La empresa consultora deberá contar con propios locutores para el desarrollo de microprogramas radiales.
- La empresa deberá realizar videos resúmenes para tik tok con las frases más sobresalientes.
- Realizar correcciones de producción, si así se requiere, hasta la aprobación final del producto

**De manera general:**

- Cumplir con el plazo establecido de entrega de los productos previa aprobación del Centro de Promoción de la Mujer Gregoria Apaza
- Entregar los productos de acuerdo a los formatos requeridos en versión física y digital (editable).
- El/a consultor/a de requerirse contará con un espacio en la institución en días definidos en coordinación con la técnica responsable.
- La presente consultoría no es de dedicación exclusiva si no por trabajo realizado en días, horas programadas y entrega de productos establecidos dentro de éste TDR.

**F. FORMA DE PAGO**

El pago se realizará a contra entrega de productos, previa aprobación del CPMGA, de la siguiente manera:

N°	Descripción	Fechas de Entrega	Forma de Pago
Producto 1:	Producción de 6 de microprogramas radiales: 3 en idioma castellano y 3 en idioma aymara, (ambos idiomas con el mismo contenido); relacionada a la violencia obstétrica y en favor de la salud materna intercultural, para ser difundidos en emisoras radiales de los municipios de Viacha y Pucarani. Con las características que se menciona en el inciso C.	17/05/2024	Se pagará el 30% por la entrega del primer producto, previa recepción de nota fiscal (factura).
Producto 2:	Seis (6) episodios para la segunda edición de podcast <i>Contextatarias</i> . Con las características que se menciona en el inciso C.	14/06/2024	Se pagará el 30% por la entrega del segundo producto, previa recepción de nota fiscal (factura).
Producto 3:	Reporte de difusión de los productos comunicacionales que contemple los alcances y resultados cuantitativos y cualitativos, y recuperación de expectativas/recomendaciones. Con las características que se menciona en el inciso C.	25/06/2024	Se pagará el 40% por la entrega del segundo producto, previa recepción de nota fiscal (factura).

Los productos deben contar con la aprobación del Centro de Promoción de la Mujer Gregoria Apaza y ser presentadas en fechas establecidas en el cronograma previsto en la sección F.

**A. DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL**

Todo el material producido bajo los términos de referencia que forma parte del contrato, tales como escritos, grabados en audio, visuales, informes y/u otros materiales elaborados por el consultor/a en virtud de la presente consultoría, serán de propiedad del CPMGA. Este derecho continuará vigente aún después de concluida la relación contractual, respetándose los derechos de autor.

**B. MULTAS Y SANCIONES**

El/a consultor/a está obligado/a a cumplir con el plazo de ejecución de los productos establecidos en los Términos de Referencia, caso contrario será multado con el 1% del monto del contrato por cada día de retraso pactado en el presente TDR o contrato de consultoría.

*Firma de recepción del consultor/a*

*VoBo Coordinación de Área*